

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Carne refrigerada de añojos	Ex. 02.01 A-1-2	13.839
Carne congelada deshuesada ...	Ex. 02.01 A-1-b	9.121
Canales cerdo congelados	Ex. 02.02 A-2-b	3.203
Pollos congelados	02.02 A	9.000
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	12.000
Garbanzos	07.05 B-1	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Cebada	10.03 B	10
Maíz	10.05 B	318
Sorgo	10.07 B-2	592
Semilla de algodón	12.01 B-1	10
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	10
Semilla de cártamo	12.01 B-4	10
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	1.442
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	1.684
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	1.850
Aceite refinado de cacahuete ...	15.07 A-2-b-2	2.942
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	3.184
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-5	3.350

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Aceite crudo de cartamo	Ex. 15.07 C-4	2.295
Aceite refinado de cártamo	Ex. 15.07 C-4	3.795
Harina de pescado	23.01 B	10

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 25 del presente mes.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 3 de noviembre de 1965 por la que se dispone el cese de doña Marina Zárate Jiménez en el cargo de Profesora de Formación del Espíritu Nacional del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Aaiun y se nombra para sustituirla a doña Mercedes Ledesma Poza.

Ilmo. Sr.: Por necesidades de la enseñanza y en atención a un mejoramiento de la misma en lo que se refiere a las disciplinas a cargo de la Delegación Nacional de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer el cese de doña Marina Zárate Jiménez en el Profesorado de Formación del Espíritu Nacional del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Aaiun, confirmando en el de Educación Física de dicho Centro Docente, nombrando para sustituirla en el de Formación del Espíritu Nacional a doña Mercedes Ledesma Poza, percibiendo las interesadas en cada uno de los expresados Profesorados los emolumentos correspondientes con cargo al presupuesto de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de noviembre de 1965 por la que se nombra a doña María Luisa Iriarte Gómez Profesora de Formación del Espíritu Nacional del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Bata, y a doña María del Carmen Gómez Gómez, Profesora de Educación Física de dicho Centro docente.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en doña María Luisa Iriarte Gómez y doña María del Carmen Gómez Gómez, en posesión de los correspondientes títulos profesionales,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarlas Profesoras de Formación del Espíritu Nacional y de Educación Fisi-

ca, respectivamente, del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de Bata, en cuyos cargos percibirán los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de la Administración Autónoma de la Guinea Ecuatorial, cesando en el desempeño de dichas disciplinas doña Liliba Méndez Francisco, que provisionalmente las venía ejercitando.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de noviembre de 1965 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 50 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 271, de fecha 12 de noviembre de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 15364, columna segunda, donde dice: «Teniente Auxiliar de Artillería don Domingo Casanova López...», debe decir: «Teniente Auxiliar de Artillería don Dominio Casanova Lopez...»

En la página 15365, columna primera, donde dice: «Teniente Auxiliar de Caballería don Gaspar Pérez Moya...», debe decir: «Teniente Auxiliar de Caballería don Gaspar Perea Moya...»

En la página 15366, columna primera, donde dice: «Policía Armado por Perfecto González Conde...», debe decir: «Policía Armado don Perfecto González Conde...»

En la misma página, columna segunda, donde dice: «Guardia segundo de la Guardia Civil don José Azanza Velas...», debe decir: «Guardia segundo de la Guardia Civil don José Azanza Velaz...»

En la página 15367, columna primera, donde dice: «Guardia primero de la Guardia Civil don José Orduña Gracia...», debe decir: «Guardia primero de la Guardia Civil don José Orduña Gracia...»

En la página 15370, columna primera, donde dice: «...Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz. San Vicente de Castellet (Barcelona)», debe decir: «...Agente de tercera categoría de la Justicia Municipal en el Juzgado de Paz San Vicente de Castellet (Barcelona).»